



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causa baja, a voluntad propia, en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del segundo año del Curso Preparatorio, el teniente de Infantería D. José de Juan González, pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



IV CURSO DE TECNOLOGIA DE LAS SUBSISTENCIAS

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Intendencia.

2.—FASES Y FECHAS DE REALIZACION

- Fase de correspondencia: Del 1 de agosto al 13 de septiembre de 1969.
- Examen previo: Del 18 al 20 de septiembre de 1969.

— Fase de presente: Del 22 de septiembre al 20 de diciembre de 1969.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN, EMPLEO Y CUERPO

Doce plazas para capitanes de Intendencia.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Serán designados alumnos del curso los aspirantes al mismo que obtengan mejor calificación en el examen previo.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) dentro del plazo de un mes natural, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—SERVIDUMBRES ESPECIFICAS

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



CURSOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, excepto la especialidad de

Estomatología, que se cursará en la Facultad de Medicina de Madrid.

2.—FASES DEL CURSO Y FECHAS DE INICIACION

2.1.—Concurso-oposición (en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar).

- Especialidad de Estomatología: El 8 de julio de 1969.
- Especialidades Quirúrgicas, excepto Cirugía General: El 14 de octubre de 1969.
- Resto de las especialidades: El 2 de septiembre de 1969.

2.2.—Curso propiamente dicho.

- Especialidad de Estomatología: En la fecha que señale la Facultad de Medicina de Madrid para el curso 1969-70.
- Especialidades Quirúrgicas, excepto Cirugía General: El 14 de noviembre de 1969.
- Resto de las especialidades: El 17 de octubre de 1969.

3.—NUMERO DE PLAZAS

3.1.—Especialidades Médicas.

Neuropsiquiatría.—Una.
Anestesiología y Reanimación.—ocho.

3.2.—Especialidades Quirúrgicas.

Cirugía General.—Seis.
Urología.—Dos.

3.3.—Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Oftalmología.—Dos.
Otorrinolaringología.—Dos.
Estomatología.—Dos.

3.4.—Especialidades Biológicas y Fisioco-Químicas.

Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Seis.
Radioelectrología.—Seis.
Hematología.—Dos.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—NORMAS DE CARACTER ESPECIAL

Las que figuran en las Ordenes de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37) y 28 de abril de 1965 (D. O. núm. 101), entendiéndose que las condiciones que señalan para los aspirantes habrán de estar cumplidas en la fecha de iniciación del curso.

6.—PROGRAMAS

Los aprobados por la presente Orden, que serán publicados en apéndice a la «Colección Legislativa».

Quedan sin efecto los aprobados por Orden de 8 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 246), apéndice núm. 4 de la «C. L.»), y el correspondiente a la especialidad de Hematología, aprobado por Orden de 17 de mayo de 1968 (D. O. núm. 114).

7.—EXAMENES

Se celebrarán en la forma dispuesta en la Orden de 25 de mayo de 1961 (D. O. núm. 120).

Los opositores que voluntariamente deseen hacer una demostración del conocimiento de uno o varios idiomas extranjeros, podrán someterse a una prueba, valorándose con un punto cada idioma que demuestren conocer.

8.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la Ficha-resumen, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) antes de las siguientes fechas:

— Para la especialidad de Estomatología: 1 de junio de 1969.

— Para el resto de las especialidades: 10 de junio de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—El programa que se aprueba por la anterior Orden se publica en Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio

de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al capitán de Infantería D. Federico Berenguer Suárez, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda».

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede el distintivo de Esquiador-Escalador al sargento de Infantería D. Antonio Guerrero Quincoces, con destino en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Pasa agregado, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia), a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma, el cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Alfonso Blanca Ojeado, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que puedan corresponderle.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa agregado, desde el día 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de Montejaque), a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma, el cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Antonio Megías Gómez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Lo que se publica a efectos de los devengos que puedan corresponderle.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa agregado, desde el día 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de Monte la Reina (Toro, Zamora), a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma, el cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Antonio Albert Monfort, del Regimiento de Infantería San Marcel número 7.

Lo que se publica a efectos de los devengos que puedan corresponderle.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo Pascual Castellano García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir del día 17 de mayo de 1969.

Otro, Francisco Carrasco Castro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 19 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1936 («B. O. del Estado» número 100), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al teniente coronel de Caballería D. Manuel de Montoto Valero, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1969, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal del Real López, de disponibilidad en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia. Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán auxiliar de Artillería D. José González Vázquez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona; cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1969.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Rodríguez León, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla; cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1969.

Otro, D. José Martín Valle, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid; cumplió la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Santiago); con residencia en La Coruña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de abril de 1969 (D. O. núm. 78), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández de Córdoba Olaheta, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 31 de marzo de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 77), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. Dionisio Píris Duro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Enamorado Pascual, del Servicio Geográfico del Ejército, con doña María Sarmiento Birba.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Quedan ampliadas las Órdenes de 17 del actual (D. O. núm. 112), por las que se anunciaban una vacante de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento en la Escuela Militar de Montaña, en el sentido de que las citadas vacantes son para la Unidad de Instrucción de la citada Escuela.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Artillería D. Florencio Calvo Faundez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 5 de noviembre de 1919.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Sargento primero D. Faustino Romera Sánchez, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Otro, D. Sebastián Ruiz Fernández, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento primero D. Angel Fernández Martínez, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento primero D. Paulino Ortiz Lorenzo, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 73

Sargento primero D. Jerónimo Vlda Arizón, cuatro trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Sargento D. Lucio Rodríguez Moreno, un trienio a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En la 1.ª Región Militar

Brigada D. Mariano Rodríguez Fernández, diez trienios a percibir desde 1 de abril de 1969. Reemplazo voluntario.

Otro, D. Francisco Corroto Corral, ocho trienios. Reemplazo voluntario.

En Canarias

Brigada D. Hilario Garzón Herrero, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1969. Reemplazo voluntario. Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento primero D. Alfonso Fassa Brufau, ocho trienios.

Del Regimiento de Artillería A.A. Lígera núm. 26 para C. E.

Sargento D. Rafael Cuéllar Periañez, dos trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Brigada D. Angel San Clemente Vicente, seis trienios a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Angel Gato Prieros, un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Del Parque de Artillería para la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Francisco Rodríguez Redondo, seis trienios a percibir desde 1 de abril de 1969.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. Manuel Borrego Bermúdez, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1969.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta

Sargento maestro de Banda, don Francisco Pérez González, cinco trienios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Domingo Cano Cruz, del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, hasta los sesenta y tres años.

Otro, con consideración de oficial, don Bartolomé Prieto Gil, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, hasta los sesenta y tres años.

Otro, con consideración de oficial, don Antonio Peña Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, hasta los sesenta años.

Otro, con consideración de oficial, don Enrique Camacho Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, con consideración de oficial, don Arturo Ibáñez Sibubker, del Parque de Artillería de Granada, hasta los sesenta y tres años.

Otro, con consideración de oficial, don Juan Santamaría Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los sesenta y cuatro años.

Sargento primero, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Francisco Fuentes Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, con consideración de oficial, don Manuel Menéndez Burgos, de la Compañía de Operaciones Especiales número 71, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente guarnecedor D. Félix Sanz Ochoa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Postigo Rivas, del Regimiento Ligero Acorazado de Ca-

ballería Montesa núm. 3, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1969, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, D. Faustino Pastor Calvo, con destino en el Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), pasan a la situación de retirado, con las fechas que a cada uno se le señala, los suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero, con consideración de oficial, D. Antonio Alamo Montesdeoca, de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94, el 4 de mayo de 1969.

Otro, con consideración de oficial, don Francisco Rubio de San Roque, de la Academia Auxiliar Militar, el 22 de mayo de 1969.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Enrique Lueje Vázquez, con destino en el Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, fijando su residencia en Grado (Oviedo), quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969.

De la Academia de Caballería

Subteniente D. José González Fernández, trece trienios.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Subteniente D. Avelino González Fernández, doce trienios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el apartado sexto, del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento primero D. Carlos Frutos Rodríguez, cuatro trienios.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Sargento primero D. Rodolfo Fernández Marrodán, tres trienios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el apartado primero del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se le conceden al sargento especialistas guarnecedor D. Lucio Gil Montero, del Regimiento de Infantería mecanizada Wad-Ras núm. 55, dos trienios perfeccionados como clase de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de

26 de diciembre de 1957 (D. O. número 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 25 de abril de 1969, al sargento primero de dicha especialidad, con consideración de oficial, D. Juan Sosa Vega, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal al Grupo Mixto de Artillería del Sahara, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Luis Pereiro Míguez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, viniendo obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería, D. Eduardo Cabezedo Astrain, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1969.

Comandante de Artillería D. Juan Peña Alonso, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1969.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 4 de julio de 1968,

al capitán de Artillería, en situación de reserva, en la 8.ª Región Militar, plaza de Boiro (La Coruña), don Carlos Martínez Carou, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Alférez de complemento, D. Francisco Cebollero Subiza, alumno de la misma, un trienio de oficial a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Pedro Azcárate Alonso, un trienio de oficial a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio López Damas, un trienio de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de abril de 1969 (D. O. número 96), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Emilio Ruiz de Clavijo y Aragón, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de

Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de abril de 1969 (D. O. número 87), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Destacamento de La Coruña), el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Olalla Verde, de la Academia de Artillería.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Pasan agregados desde el día 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican, a fin de cubrir la plantilla eventual de la misma los oficiales auxiliares del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Maneiro Bonomé, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Solá Urzaliz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para profesor del Grupo Técnico de la 2.ª Sección (Enseñanza), anunciada de libre elección por Orden de 22 de marzo de 1969 (D. O. núm. 70), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Intendencia (E. A.) don Antonio Torralba Robles, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 21 de abril de 1969, en la plaza de Madrid, el teniente de complemento de Intendencia D. Juan Izquierdo Martínez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Errando Villar, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce correspondencia al turno de ascenso.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Una de practicante de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sa-

nidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Para esta vacante, tendrán preferencia absoluta los que se encuentran en posesión del título de Paracaidista, en segundo lugar los que se comprometan a realizar el curso correspondiente, y, por último, los que no deseen contraer este compromiso.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en 2.ª convocatoria.

Por tratarse de vacante anunciada en 2.ª convocatoria, los solicitantes queda dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Academia de Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil (El Escorial, Madrid), en 2.ª convocatoria.

Por tratarse de vacante anunciada en 2.ª convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a la de Badajoz, al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Daniel Fernández Gómez, actualmente disponible en dicha Región Militar, continuando en dicha situación en la plaza de su nueva residencia. En cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico, al brigada de Sanidad Militar D. Benigno Fernández Corte, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cesas

Cesa en su destino a petición propia, el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Freijanes Valdés, del Hospital Militar de Valladolid, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 del actual (D. O. núm. 115), pasa

destinado, con carácter forzoso, a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., en el Campamento de «Monte la Reina» Toro (Zamora), para la Asistencia Facultativa, desde 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, el alférez eventual de complemento, del Cuerpo de Sanidad Militar, licenciado en Medicina D. Eugenio Jover Sanz, perteneciente al Distrito de Instrucción Premilitar Superior de Valladolid, el cual efectuará su incorporación el día 1 de junio próximo.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

Pasa agregado a las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican, para los campamentos que se citan, a fin de cubrir la plantilla eventual de los mismos, de 1 de junio al 31 de agosto de 1969, el personal que a continuación se relaciona:

Para la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de «El Robledo»

Teniente farmacéutico D. Fernando Burgos Rodríguez, de Eventualidades de la 1.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.

Practicante de tercera (asimilado a sargento), D. Silverio Puebla Morón, del mismo Servicio.

Para la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de Montefajue

Teniente farmacéutico de complemento D. Nicolás Montero García, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Practicante de segunda (asimilado a sargento), D. Jesús Martínez Conejo, de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.

Para la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Campamento de Monte la Reina

Practicante de tercera (asimilado a sargento), D. Luis Bermejo Conesa, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

Para la Unidad Especial de Artillería de Costa. Campamento de «La Forestal»

Capitán Farmacéutico D. José Fernández Moreno, de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.

Practicante de primera (asimilado

a teniente) D. Manuel Zafra Garrido, del mismo Servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 117), en la parte que afecta al practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Juan Castellano Martín, se rectifica en el sentido de que se le conceden cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual.

Una para suboficiales especialistas herradores, o en su defecto, maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en el Gobierno Militar de Barcelona.

El personal que posea derecho preferente deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, el citado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.—Nueva creación.

Para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarlas en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, el citado derecho.

Deberán unir a la papeleta de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de uno de julio de 1952 (D. O. número 148).

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones.—Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 23 de mayo de 1969, al brigada de la misma especialidad D. Félix Santamaría Mahamud, del 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos), continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 23 de mayo de 1969, al sargento de la misma especialidad D. Florentino Largo Campos, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando en su actual situación.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 23 de mayo de 1969, a los sargentos de la misma especialidad que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales situación y destinos.

Don Fidel Morán Pérez, disponible

en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Don Custodio Gallego Fernández, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don José Ordóñez Sánchez, del 2.º Depósito de Sementales.

Don Félix Elvira Recio, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 18 de octubre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 263), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará, durante su permanencia en filas, de la consideración de allérez, a todos los efectos, según determina el párrafo cuarto del citado artículo 11.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar

Don Luis María Dorrego González, de los Sagrados Corazones, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 731.

Don Epifanio Gallego Fernández, agustino ermitaño, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 751.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar, para la Comandancia General de Ceuta.

Don Manuel de Terry Muñoz, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 221.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 5.ª Región Militar

Don Alberto Jiménez Capilla, de la Diócesis de Granada, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 911.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar

Don Juan Zabalza Gullina, carmelita descalzo, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 631.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respec-

tivas Cajas de Recluta, y si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad posible para sus respectivos destinos.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados, con consideración de allérez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar

Don Félix Lavilla Gómez.
Don José Luis Morán Cabero.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar

Don Gabriel Baz Bueno.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar

Don José Miguel Tamayo González.
Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales y suboficiales topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica, que a continuación se relacionan, a percibir el 1 de junio de 1969.

Teniente topógrafo, D. Marcos Alcántud Cebrián, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Julio Gómez Abella, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Pedro Sanz Villa, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. José Rodríguez Morales, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Manuel Martín Moreno, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. José María Pérez Montori, ocho trienios (siete de suboficial).

Subteniente D. Carlos Cancela, siete trienios.

Sargento primero D. Pacual García Lanaspá, cuatro trienios.

Otro, D. Santiago Abad Sendra, cuatro trienios.

Otro, D. Pedro Martínez Valle, cuatro trienios.

Otro, D. Salvador Moya Galachó, cuatro trienios.

Otro, D. Fidel García Esteban, cuatro trienios.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Negociado de Reclutamiento de Ceuta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto, en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma existente en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico Nacional de Vitoria, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el citado Concurso que se celebrará en dicha plaza durante los días 17 al 20, ambos inclusive, del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Secretario de la Sociedad Hípica de Luanco (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 24 al 28 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizan-

do a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 («DIARIO OFICIAL número 202»), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Camprodon (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 26 y 27 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

La Orden de 17 de mayo de 1969 (D. O. núm. 113), por la que se concedían trienios, entre otros, al comandante D. Antonio Gutiérrez Lucio, de la Sección de Inútiles para el Servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Eduardo y no Antonio como en la misma se hacía constar.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la

Provisión normal. Nueva creación.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, e efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15 y 17 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

clasificación de «Mutilado Permanente en acto de Servicio» al cabo primero de la Guardia Civil D. José Madrid Huertas, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Madrid 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 19 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 289) se entenderá adicionada en el sentido de que la clasificación de caballero mutilado absoluto de guerra atribuida al soldado de Infantería D. Manuel Parapar Saavedra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña lo es con efectos retrotraídos a la fecha de la Orden de 15 de enero de 1955 (D. O. núm. 15), teniendo efectos económicos retroactivos desde 25 de marzo de 1967, fecha en que el interesado solicitó la primera rectificación, debiendo tenerse en cuenta, para el abono de los atrasos, la limitación del artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, continuando percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña y adscrito a la citada Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Juan Jiménez Pérez, por la de Málaga.

Otro, D. Fausto Ballo Alba, por la de Zaragoza.

Otro, D. Julián González Verdes, por la de Salamanca.

Legionario D. Fructuoso López Sánchez, por la de Lugo.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, soldado de Infantería D. Jamil Saki Ibrahim, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229),

debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 19 de abril de 1969 (D. O. núm. 90), por la que se concedía el ingreso como mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Automovilismo D. Rodolfo Argüelles del Rosal, se entenderá aclarada en el sentido de ser su verdadero nombre el de Adolfo y no Rodolfo, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Madrid, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Ismael Núñez Muñoz, de la Plana Mayor del 25 Tercio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de mayo de 1969, al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Alejandro Jiménez Prieto, de la 611 Comandancia, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 61 Tercio.

Capitán D. Teodoro Navarro Combellé, de las Compañías Móviles, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Subteniente

Don Aurelio Fuentes Calvo, de la 151 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Brigadas

Don Marciano Manchado Sanz, de la 151 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Rodríguez Torres, de agregado para el servicio en la 161 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Luis Martín Gualda, de agregado para el servicio en la P. M. del 14 Tercio, a la 142 Comandancia.

Sargentos

Don Luis Barrero Sánchez, de la 151 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Fernando Prieto Pérez, de la 151 Comandancia, a la 251.

Don Celedonio Manrique Gálvez, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 241.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados, en turno de provisión normal, a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subteniente D. Angel Antón Ullate, de los Servicios Marítimos de Especialistas de la 411 Comandancia, a los mismos de la 541.

Brigadas

Don Cirilo Vidal Ramos, de la 313 Comandancia, a la 331.

Don Lorenzo Cotrina Polo, de la 262 Comandancia, a la 222.

Don Juan Ballesteros Guzmán, de la 261 Comandancia, a la 232.

Don Miguel Barrueco Sánchez, de la 251 Comandancia, a la 622.

Don Dionisio Mata Zamorano, de la 641 Comandancia, a la 622.

Don José Vicente Sánchez, de la 551 Comandancia, a la 651.

Don José Flórez Melcón, de la 631 Comandancia, a la 651.

Don Rufino Santos Sánchez, de la 332 Comandancia, a la 311.

Don Raimundo Gutiérrez Pérez, de la 532 Comandancia, a la 531.

Don Santiago Hijos Paules, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don Martín Alcázar Santalla, de agregado para el servicio en la 613 Comandancia, a la misma.

Don Avelino Pérez Canal, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma.

Don José Rodríguez Gómez, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 151.

Don Juan Guillo Gómez, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Macero Ruiz, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Gondo Blázquez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 253 Comandancia.

Don Rufino Serrano Cordero, de agregado para el servicio en la 213 Comandancia, a la misma.

Sargentos primeros

Don Juan Méndez Bodelón, de la 111 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Pedro Valfejo Aguado, de la 422 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don Luciano Sánchez López, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Rubio Márquez, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don José Ortiz Ruiz, de la 232 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Juan López Valbuena, de la 261 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Pérez González, de la 413 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Constantino Hernández Alonso, de la 652 Comandancia, a la 611.

Don Alonso Romero Rivera, de la 262 Comandancia, a la 211.

Don Faustino Taboada Pérez, de la 551 Comandancia, a la 641.

Don Antonio Ortega Morales, de la 261 Comandancia, a la 252.

Don Juan Morales Cafiete, de la 551 Comandancia, a la 641.

Don Faustino Pérez Cortés, de la 413 Comandancia, a la 412.

Don Jerónimo Gómez Castillo, de la 551 Comandancia, a la 652.

Don Francisco Muñoz Nogales, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la 131 Comandancia.

Don Leoncio Rodríguez Rueda, de la 551 Comandancia, a la 612.

Don Manuel Enriquez Méndez, de la 551 Comandancia, a la 632.

Don Angel Cebollero Rodríguez, de la 551 Comandancia, a la 412.

Don Manuel Fajardo Valencia, de la 551 Comandancia, a la 413.

Don Honorio Gómez Martín, de los Servicios Marítimos de Especialistas

de la 432 Comandancia, a los mismos de la 551.

Don Fernando Moure Ballano, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la 521.

Don Teodoro Fernández Rubio, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Galicia Rodríguez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 232 Comandancia.

Don Casimiro López Cano, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 23 Tercio, a la 232 Comandancia.

Don José Rosas Cabrera, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 25 Tercio, a la 251 Comandancia.

Don Rafael Terroba Cintado, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Gutiérrez Cantos, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Sánchez Sánchez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 413.

Don Nicolás García Hidalgo, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 212.

FORZOSOS

Brigadas

Don Faustino Santana Villanueva, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Lucio Martín Herrero, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio, a la 261 Comandancia.

Don Nicolás Pérez Bonilla, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 261.

Don Benito Díaz Cabado, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 631.

Don José Castro Rodríguez, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 261.

Don Nicolás Cuevas de la Cruz, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 312.

Don Juan Díaz García, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 332.

Don Enrique Isidoro Fernández, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 251 Comandancia.

Don Vicente Fernández Arias, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Juan Acosta Acosta, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 321.

Don Miguel Blanco Zamora, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la 4.ª Zona, a la misma.

Don Eusebio Alcázar Almodóvar, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 551.

Don Mariano Martín Cid, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 532.

Don Francisco Pérez Castón, de agregado para el servicio en la 2.ª Co-

mandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Vicente Leñero Pérez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 261.

Sargentos

Don José Morato Robleño, de agregado para el servicio en la Academia Especial, a la 261 Comandancia.

Don Antonio Vizcaino Peñalonga, de agregado para el servicio en el Grupo de la R.E.N.F.E., al mismo.

Don Antonio Melchor González, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la 261.

Don Tomás Gutiérrez Sánchez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 261.

Don Gregorio Cabrerizo Verde, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 551.

Don Agustín de los Reyes Alamo, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.

Don José Vega Díaz, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la 551.

Don Manuel Núñez Hernández, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia, a la 551.

Don José del Nacimiento Vicente, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 551.

Don Urbano González Pacho, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 261.

Don José Rodríguez Romero, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 551 Comandancia.

Don Vicente Vázquez Pulido, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 551.

Don Jacinto Paules Marín, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma. (Como jefe Destacamento de Automovilismo.)

Don Manuel Moreno Gama, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Angel Parriego Calvo, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 551.

Don Antonio Gómez Corona, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 551 Comandancia.

Don Julián Ruiz Herráiz, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 551.

Don José Saiz Criales, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la 551.

Don Isidoro Castro Galván, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 551.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de abril último (D. O. núm. 291), para cubrir una vacante de sargento primero o sargento «auxiliar de Instrucción», existente en la Academia de Guardias de El Escorial, se destina al sargento

don Josafat García Ramos, actualmente en la 141 Comandancia (Tolledo).

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 2 de enero último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Hilario Zorita de la Fuente, con destino en la 412 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio, por fijar su residencia en Tarrasa (Barcelona).

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, existentes en las Estaciones de Radio Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican, las que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo que se hallen en posesión del título de Operador de Radio expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes de sargento

En la Estación de Radio Fija de la 232 Comandancia.—Una.

En la Estación de Radio Fija de la 431 Comandancia.—Una.

Madrid, 19 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresa, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona,

debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Juan García Varas, de la 122 Comandancia.
 José Pérez Fibla, de la 151.
 Pascual López Cabello, de la 151.
 Juan Sedeño Cañestro, de la 211.
 José Pendán Sánchez, de la 221.
 Ricardo Gallego Gallego, de la 231.
 Manuel Rodríguez Ramírez, de la 232.
 Antonio Miralla Pitalúa, de la 251.
 Segismundo Fernández Pérez, de la 311.
 Juan Pedrós Martínez, de la 312.
 Juan Burruez Fernández, de la 321.
 Alfonso Balsas Ramírez, de la 321.
 José González Gómez, de la 331.
 Gerardo Obeso Bonet, de la 332.
 Benjamín Falagán Cuadrado, de la 412.
 Luis Carretero López, de la 421.
 Santiago Herranz Sanz, de la 421.
 Ricardo Ortega Ramírez, de la 431.
 Vicente Salvá Bensach, de la 432.
 Víctor Álvarez Landa, de la 521.
 Fernando Esparza Zabaleta, de la 541.
 Pedro Cuadrado Asensio, de la 611.
 Miguel Esteban Tamames, de la 621.
 Otilio Estévez González, de la 632.
 Manuel Araujo Fernández, de la 632.
 Francisco Antuña Menéndez, de la 652.

Guardias segundos

Gervasio Martín Provencio, de la 1.ª Comandancia Móvil.
 Sebastián Barbero García, de la 111 Comandancia.
 Francisco Bernaldez Claver, de la 112.
 Luis Veiga Rozas, de la 112.
 Francisco Argudo Abalos, de la 113.
 José Evangelio Moragón, de la 113.
 Jesús Gómez Herraiz, de la 113.
 Bernardino Sánchez Fralle, de la 113.
 Antonio Arpa García, de la Plana Mayor del 12 Tercio.
 Isidro Sanz Gómez, de la 151 Comandancia.
 Manuel Martel Alonso, de la 151.
 Francisco García López, de la 152.
 Antonio Escalera Pérez, de la 211.
 Francisco Bejines Rueda, de la 211.
 Casimiro García Ramírez, de la 211.
 Valentín Núñez Gutiérrez, de la 212.
 José Moyano Campillo, de la 2.ª Comandancia Móvil.
 Miguel Gutiérrez González, de la 221 Comandancia.
 Francisco Delgado Ramírez, de la 221.
 Manuel Navarro Martínez, de la 221.
 Manuel Adame Pérez, de la 221.
 Ignacio Navero Carrasco, de la 222.
 Avelino Blanco Suárez, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 Manuel Álvarez Moreno, de la 231 Comandancia.

Joaquín Fernández Aragón, de la 231.
 Rafael Lahoya del Aguila, de la 232.
 Salvador García Ortigosa, de la 241.
 Manuel Mena Guerrero, de la 261.
 Segundo López Martínez, de la 311.
 Marcial Pina Maestre, de la 312.
 Antoliano Gutiérrez Mendoza, de la 321.
 José Sánchez Ródenas, de la 321.
 Vicente Martínez Díaz, de la 321.
 Blas Castillo Baeza, de la 321.
 Maximino de Miguel Martín, de la 322.
 Antonio Paterna Guirado, de la 322.
 Jesús Hernández Hernández, de la 332.
 Juan García García, de la 411.
 Rafael Pazos Navarro, de la 411.
 Antonio Pérez Ubeda, de la 411.
 Bernardino Sanz de Agueda, de la 411.
 Pío Carlos Gil Atance, de la 411.
 Máximo Contreras Bascuñana, de la 412.
 Alejandro García Romero, de la 412.
 Cristóbal Márquez Jiménez, de la 412.
 Manuel Martín Prieto, de la 412.
 Ramón Álvarez Reguera, de la 413.
 José Ferrera Larios, de la 413.
 Antonio Fernández Cao, de la 413.
 José Valle López, de la 421.
 Fernando Álvarez Pérez, de la 422.
 Mariano Ferrer Roig, de la 431.
 Juan Ena García, de la 511.
 Gregorio Tarraguel Luna, de la 511.
 Rosendo Borobia Casado, de la 521.
 Agustín Díez García, de la 522.
 Celestino Sainz Gutiérrez, de la 522.
 Angel Pardo García, de la 531.
 Felipe Marquina Real, de la 541.
 Manuel Bonet Álvarez, de 541.
 Ezequiel Sánchez Mateos, de la 542.
 Ambrosio Gómez Sarriá, de la 542.
 Marcelino Asensio Martínez, de la 611.
 Francisco Rapado García, de la 612.
 Jesús Álvarez García, de la 612.
 Luis Barrio Balán, de La Plana Mayor de la 6.ª Zona.
 Francisco Aires Aires, de la 621 Comandancia.
 Antonio Sánchez Pérez Redondo, de la 621.
 Basilio Abuján Fernández, de la 631.
 Floriano López Barros, de la 631.
 Germán Cobas Raposo, de la 632.
 Julio Viz González, de la 641.
 Marcial Uriz Pardo, de la 641.
 Ubaldo Rodríguez Álvarez, de la 651.
 Antonio García Martínez, del Parque de Automovilismo.
 Isidro Vicioso Moros, del Centro de Instrucción.
 Francisco Gómez Gómez, de la Agrupación de Destinos.
 Julio Hernández Sansegundo, de la misma.
 Juan Morales Medina, de la misma.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primeros

Manuel Sánchez Rivero, de la 152 Comandancia.
 Francisco Hernández Guijarro, de la 212.

Alejandro García Hernández, de la 222.
Manuel Martínez Sánchez Vicente, de la 413.
Ángel Plaza Gutiérrez, de la 531.
Máximo Alonso Marcos, de la 532.
Emerenciano Frutos Frutos, de la 611.
Roberto Álvarez Bueno, de la 651.

Guardias segundos

Francisco Salazar Gutiérrez, de la 211 Comandancia.
David León Pérez, de la 221.
Celestino Romero Calvo, de la 222.
Antonio Reyes Aranda, de la 231.
Fernando Colón Rosado, de la 261.
Manuel Rivera Romero, de la 261.
Juan García Ferreti, de la 261.
Bernardo Orgoso García, de la 262.
Salvador Jiménez Atienza, de la 262.
José Cuesta Cañadas, de la 412.
Manuel Azcona Martínez, de la 511.
Eugenio Mera Valenciano, de la 511.
Cándido Nuño García, de la 612.
Ángel Río Gómez, de la 622.
Julio Alcantud Morenilla, del Parque de Automovilismo.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias segundos

José Rodríguez del Río, de la 132 Comandancia.
Blas Guerra Ruiz, de la 211.
Alfonso Salgado Perellada, de la 411.
Adolfo Diz Álvarez, de la 631.
José Pérez Linares, de la 651.
Antonio García López Rodríguez, del Parque de Automovilismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias primeros

Secundino Rodríguez Gómez, de la 111 Comandancia.
Alfonso Alcalde Gómez, de la 251.
Teófilo Claurri Pérez, de la 521.

Guardias segundos

Francisco López Guzmán, de la 221 Comandancia.
Rafael Peña Morales, de la 241.
Cecilio Guerrero Cervantes, de la 251.
Juan Aguado Ruiz, de la 311.
Vicente Varo Osote, de la 312.
José Sánchez Carrasco, de la 422.
Rogelio Martínez Martínez, de la 612.
José Ferreruela Calvo, de la Agrupación de Destinos.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Cabo primero Miguel Ballester Turpin, de la 311 Comandancia.
Guardia primero Antonio Ponce Serrano, de la 221 Comandancia.

Guardias segundos

Diego Carnero Vidal, de la 151 Comandancia.
Francisco Gil Villalba, de la 151.
Juan Tenor García, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Antonio Villalobos Villalobos, de la 221 Comandancia.
Gregorio Sánchez Sánchez, de la 322.
Policarpo Conde González, de la 411.
Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Por haberle sido adjudicado, por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se citan, destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que seguidamente se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 1969 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 101)

Guardia primero

Constantino Rodríguez Prieto, de la 651 Comandancia.

ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 1969 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 103)

Corneta

Martín Castrillo Rabal, de la 512 Comandancia.

Guardias primeros

Tomás Sánchez Padrón, de la 512 Comandancia.
Antonio Vidal Cruz, de la 211.
Francisco Sánchez Luna, de la 221.
Antonio Rivas Jiménez, de la 241.
Antonio Villanueva Sánchez, de la 251.
Antonio Cotta Vargas, de la 252.
José Domínguez Marín, de la 253.
Odón Brasero Sánchez, de la misma.
Blas Núñez Domínguez, de la misma.
Manuel Estévez Sánchez, de la misma.
Pedro Guerrero Huertas, de la misma.
Juan López Pineda, de la misma.
Salvador Barrera López, de la 261.
José Casalvázquez Ruiz, de la 262.
Juan Moreno Muñoz, de la misma.
Teófilo Litago Martínez, de la 321.
José María Nicolás Ros, de la Plana Mayor del 32 Tercio.
José González Moreno, de la 411 Comandancia.
Moisés Alonso Sanz, de la 511.
Eutiquio Martín Pérez, de la misma.
Vicente Merino Gallego, de la 512.
Enrique Satué Buisán, de la misma.
Félix Cordero López, de la misma.
Francisco Benito Gil, de la 521.
Isidoro Gallo Gómez, de la 531.
Sixto de Vega Sayagués, de la 621.

Guardias segundos

Marcelino Alía Vázquez, de la 111 Comandancia.
León Barbas Romo, de la 131.
Rafael Castelló Toledo, de la Plana Mayor del 15 Tercio.
Vicente Salinas Jiménez, de la 151 Comandancia.
Ambrosio Juan Vaquero, de la misma.
Eduardo Noble Gutiérrez, de la 152.
Antonio Morales Moya, de la misma.
Antonio Alamo Godoy, de la misma.
Manuel Valle Escalante, de la 211.
Juan Fernández Luis, de la 212.
Eduardo Gil Gil, de la 221.
Juan Díaz Gil, de la misma.
Luis Gómez Fernández, de la misma.
Francisco Sanabria García, de la 222.
Juan García Ramírez, de la 231.
Pedro Calonge Millán, de la misma.
Pedro Delgado Pérez, de la misma.
Florencio Gómez García, de la misma.
Antonio Manzano González, de la 241.
Juan Badillo Hidalgo, de la 251.
Hermenegildo Poleo Guerra, de la 253.
Antonio Domínguez Silva, de la 261.
Juan García García Ruiz, de la misma.
José González Romero, de la misma.
Arcadio Sánchez Sempere, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
Antonio Rodríguez Echave, de la 321 Comandancia.
Gumersindo Freire Rodríguez, de la 411.
Enrique Rivas Márquez, de la misma.
José Casín Ramos, de la misma.
Juan Nieto Otero, de la 412.
Antonio Iglesias Brandáriz, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Francisco Cordero Espejo, de la 422 Comandancia.
Ignacio Domínguez Muñoz, de la Plana Mayor del 51 Tercio.
Jaime Domenech Mulet, de la 511 Comandancia.
José García Martínez, de la 541.
Santiago Argandoña Quintana, de la misma.
José Frade Vázquez, de la misma.
Fermín Burgos León, de la 551.
Ricardo García Martínez, de la misma.
Teógenes Ortega Moral, de la Plana Mayor del 61 Tercio.
Marcelino García Bayón, de la 611 Comandancia.
José Benito Sánchez, de la 621.
Antonio Sutil Gallego, de la 622.
Dimas Sarmiento Román, de la misma.
Gabriel Iglesias Campo, de la misma.
José Fontanillo Ramírez, de la misma.
Manuel García Mezquita, de la misma.
Ricardo Salgado Hidalgo, de la misma.
Teófilo Encinas Rodríguez, de la misma.
Julio Vázquez Rial, de la 641.
Javier Santiso Paredes, de la 642.
Ramón Moral Vázquez, de la misma.
Antonio González Pérez, de la 651.
José López López, de la misma.

ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 1969
(«B. O. DEL ESTADO» NUM. 117)

Guardia segundo

José Varela Eiriz, de la 642 Comandancia.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 28 de agosto de 1968 (D. O. núm. 195), por la que pasaba a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Lorenzo Escudero García, de la 542 Comandancia, se entenderá rectificadas, en lo que a él se refiere, en el sentido de que lo es por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 23 de octubre de 1926.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Valentín Clemente Martín, con destino en el 33 Tercio, solicitando la sea rectificadas la fecha de su nacimiento de 14 de noviembre de 1938, que consta en su documentación militar, por la de 14 de diciembre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de fecha 2

de enero anterior (D. O. núm. 10), y por haber sido declarados aptos para ocupar las plazas que a continuación se indican, se concede ingreso en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, con la categoría que por asimilación les corresponde, al personal que a continuación se relaciona, en cuyo empleo y destino causarán alta para todos los efectos en la revista del próximo mes de junio.

En la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid)

Guardia segundo, educando músico (trompeta), Tomás Hormigos Fernández, paisano, con residencia en Madrid, calle Jaime el Conquistador, número 9.

Guardia segundo, educando músico (contrabajo de cuerda), Román Gómez Pingarrón, paisano, con residencia en Madrid, calle Santa Amalia, número 5.

Guardia segundo, educando músico (clarinete si b), Enrique Silvestre Estellés, cabo músico perteneciente a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

En la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro)

Sargento músico (clarinete si b) Pablo Gurrea San Miguel, cabo músico perteneciente a la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Cabo músico (percusión general) don Francisco Recoilo de Juan, músico de tercera, asimilado a sargento, perteneciente a la Agrupación Independiente de Madrid de Infantería de Marina.

Cabo músico (clarinete si b) Francisco Becerra Ibáñez, guardia segundo, educando músico, perteneciente a la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil.

Guardia segundo, educando músico (percusión general), José de la Llave Recio, paisano, con residencia en Madrid, calle Marcelino Álvarez, número 32.

Guardia segundo, educando músico (saxofón tenor), Pedro Plata Ruiz, paisano, con residencia en Málaga, calle Ermitaño, núm. 17.

Guardia segundo, educando músico (trompeta), Vicente Cervera Bou, paisano, con residencia en Santander, calle San Sebastián, núm. 25, 3.º, D.

Otro, Francisco Román Palomares, paisano, con residencia en Madrid, calle Escalona, núm. 9, 1.º, A (Colonia Santa Elena, Campamento).

Guardia segundo, educando músico (clarinete si b), Manuel Gómez Borrás, cabo músico, perteneciente a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Juan Expósito Coll, paisano, con residencia en Alquerías (Murcia).

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente

Don Antonio Salmerón Leal, en San Adrián de Besós (Barcelona), el día 4.

Brigada

Don Fernando Fernández Collado, en Ocaña (Toledo) el día 25.

Sargento

Don Aurelio Aguirre del Pozo, en Guadalajara, el día 25.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

El «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1969, pu-

blica en sus páginas 8.098 a 8.100, ambas inclusive, una Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se aprueban las bases para la adjudica-

ción del cupo de «Viviendas de protección oficial» a que se refiere el apartado d) del artículo 3.º de la Orden del Ministerio de la Vivienda de 26 de abril de 1969.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, de 142 coches ligeros, «todo terreno», de un 1/4 Tm., al precio límite unitario de 188.041 pesetas (expediente número T. P. 7-M-69/100).

El material citado habrá de ser entregado en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada coche.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1958 (D. O. núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobre lacrados y firmados; núm. 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo); número 2, «Proposición Económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado,

antes de las 10,45 horas del día 21 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.

Núm. 308 P. 1-1

REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALTA MONTANA GALICIA NUMERO 64

Subasta de ganado

El día 20 del próximo mes de junio, a las 10,30 horas, se procederá en el Cuartel de la Victoria, en Jaca (Huesca), a la venta en pública subasta de un caballo y veintiocho mulos, clasificados como desecho.

El importe de este anuncio y 25 pesetas por cabeza para el vocador serán por cuenta de los adjudicatarios. Jaca, 24 de mayo de 1969.

Núm. 331 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Enajenación - Subasta pública

Expediente núm. 21/69

En el «B. O. del Estado» núm. 120, página 7.673, del día 20 de mayo del

presente año, se publica anuncio para la venta en pública subasta de 163.050 kilos de salvado de hoja, situados en Las Palmas, al precio límite de 3,50 pesetas el kilo.

Las ofertas para la citada subasta deberán hacerse por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 5.000 kilos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, segundo izquierda, y en la Junta Local de Las Palmas, sita en el Cuartel de la Isleta.

Las proposiciones serán entregadas en el acto de la subasta que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Presidencia de esta Junta Regional.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1969.

Núm. 330 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, de víveres y artículos de compra diaria y no diaria, para el tercer trimestre de 1969, hasta las once y doce horas del día 17 de junio próximo, respectivamente, y para atenciones de este Hospital y Clínica Militar de Figueras. Informes, en Administración del Hospital.

Gerona, 24 de mayo de 1969.

Núm. 332 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 27 de mayo será distribuido el Apéndice número 1, de la «Colección Legislativa», que consta de 32 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 26 de mayo de 1969.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados.

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00

Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	25,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificantes de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil.	1,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	1,00
Baja de Haberes	1,00
Certificados Veterinarios	2,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «C. L.») se formularán en la forma habitual.